



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

10/2

EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 del Decreto- Ley N° 14.189 del 30 de abril de 1974.-----

CONSIDERANDO: Que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Cese en el Cargo de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la Arq° Eneida De León Pérez, C.I. N° 936.647-7, Credencial Cívica AUA 17087.-----

2°.- Agradécense a la citada profesional los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República